

Una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela¹

A methodological proposal to promote a public budget with a gender perspective in Venezuela

Natali Yormeri Pérez Rivas* y Christi Rangel Guerrero**

Códigos JEL: H61, R38, J16, D63

Recibido: 29/05/2024, Revisado: 04/06/2024, Aceptado: 23/06/2024

Resumen

El presupuesto público es la principal herramienta de gobierno en el manejo de los recursos económicos de un país para garantizar la equiparación social, la estabilidad macroeconómica y la asignación eficiente de bienes y servicios ante los fallos de mercado. La persistencia de las desigualdades entre la población refleja la necesidad de que los países implementen presupuestos públicos con enfoque de género. En Venezuela, la total opacidad del presupuesto de la nación hace más relevante esta propuesta, debido a su doble propósito: reducir las brechas de género y mejorar los indicadores de gobernabilidad. Esta investigación busca presentar una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con enfoque de género en Venezuela, considerando la experiencia de otros países de América Latina.

Palabras Claves: Presupuesto, políticas públicas, enfoque de género, equidad.

Abstract

The public budget is the government's main tool for managing a country's economic resources to ensure social equity, macroeconomic stability and the efficient allocation of goods and services in the market failures. The persistence of inequalities among the population reflects the need for countries to implement public budgets with a gender perspective. In Venezuela, the total opacity of the national budget makes this proposal more relevant because of its dual purpose: to reduce gender gaps and improve governance indicators. This research seeks to present a methodological proposal to promote a public budget with a gender perspective in Venezuela, considering the experience of other Latin American countries.

Key Words: Budget, public policies, gender approach, equity.

* Magister Scientiae en Economía Cuantitativa por la Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: pnatali@ula.ve. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6841-7350>

** Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Correo electrónico: christilibertaria@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4735-3836>

1. Introducción

Los gobiernos de América Latina y el mundo coinciden en que alcanzar la igualdad de género es fundamental para el desarrollo de las naciones y el bienestar social, como parte de su objetivo de equidad o cohesión social. No obstante, los avances en este tema han sido insuficientes, por tanto, el camino por recorrer para mitigar por completo la desigualdad y las consecuentes brechas de género es bastante amplio.

En este contexto, los presupuestos con enfoque de género podrían representar una herramienta de gobierno eficaz para promover la equidad, siendo indispensable para conocer el impacto del presupuesto asignado, pues a partir de éstos se puede realizar un análisis desagregado de los ingresos y gastos con la finalidad de concretar políticas adecuadas para satisfacer las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Al respecto, en los últimos años, Venezuela ha sido escenario de una profunda crisis económica, política, y social que ha afectado a la población en general, potenciado e incluso entrecruzado las desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a: alimentación balanceada, salud, educación, empleo y nivel de ingreso, que además se han profundizado de acuerdo con la edad y grupo de población, sin dejar de lado el efecto que ha tenido la pandemia del Covid-19 sobre estas variables.

Según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos, ENCOVI (2022) proyecto realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB), Venezuela fue considerado como el país más desigual de América, realidad que se explica en buena medida por la falta de políticas públicas orientadas a mejorar indicadores sociales. De la misma manera, ENCOVI del año 2023 (IIES-UCAB, 2023), señala que Venezuela tiene un nivel de actividad económica entre bajo y muy bajo para sus mujeres, lo que refleja la persistencia

de la vulnerabilidad de la población femenina. De allí la necesidad de considerar en la política presupuestaria, entre otras medidas, la perspectiva de género partiendo de su institucionalización, proceso que implica integrar el enfoque de género en todas las etapas del ciclo presupuestario, para que el Estado asuma sus responsabilidades en el establecimiento de planes, programas y proyectos orientados para tal fin, en el que las políticas de gasto público incorporen las prioridades y necesidades de hombres y mujeres, considerando las diferencias de carácter social en los roles, responsabilidades, y capacidades.

El objetivo final de este estudio es presentar una propuesta metodológica para promover un presupuesto público con perspectiva de género en Venezuela, partiendo del análisis de las primeras experiencias metodológicas implementadas hasta la más reciente, a partir de la cual se analizan las experiencias de diversos países de América Latina, para lo cual se procedió a examinar el marco legal y las herramientas utilizadas en el proceso presupuestario de los países seleccionados: Argentina, México, República Dominicana, Perú, Colombia, Bolivia, y Ecuador. Luego, se explica la importancia de implementar esta iniciativa en Venezuela a través de un análisis de la situación de las desigualdades en el territorio nacional, para comparar el contexto de Venezuela con otros países de América Latina. La metodología empleada en esta investigación es de tipo documental bajo un nivel de estudio descriptivo analítico, en el que se procedió a conceptualizar y operacionalizar un conjunto de variables para lograr los objetivos propuestos en esta investigación.

2. Elementos analíticos

Aunque la igualdad de género es un derecho humano, alcanzar en realidad la igualdad entre hombres y mujeres ha sido un tema de especial interés y preocupación para las instituciones

internacionales en las últimas décadas, debido a su relevancia sobre el crecimiento y desarrollo sostenible de los países. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2018) señalan como quinto objetivo “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (p.31), por lo que resulta evidente entonces la necesidad de analizar las herramientas e instrumentos disponibles para lograr dicho objetivo.

Como se mencionó antes, el presupuesto público es la principal herramienta de gobierno para hacer frente al desafío de igualdad de género, sin embargo, interpretando a Budlender y Sharp (1998) su diseño tradicional se enfoca en las necesidades de todos los ciudadanos; asumiendo que las mismas son uniformes e iguales, convirtiéndose éste en uno de los principales obstáculos. En ese sentido, las desigualdades en el acceso a capacidades y oportunidades otorgadas a hombres y mujeres en cuanto a recursos públicos y privados serán corregidas a partir de la gobernabilidad con equidad. Por su parte, Pérez y Miranda (2022) plantean que el punto focal para alcanzar la equidad es lograr la plenitud de los derechos, cuyas bases deben sustentarse en normas y prácticas que alcancen a todos los individuos, garantizando su inclusión.

Por lo tanto, para mitigar las desigualdades indeseables entre hombres y mujeres es necesario enfocarse en alcanzar la equidad, que representa el conjunto de propuestas y medidas para corregir la existencia de éstas, partiendo de propiciar el goce de derechos considerando las necesidades particulares de los diversos grupos de la población, a partir del reconocimiento de la presencia de desigualdades sociales de carácter estructural.

De acuerdo con ENCOVI (2022), Venezuela se encuentra en el continente más desigual del mundo y fue considerado como el país más desigual de América, comparado con países como

Angola, Mozambique y Namibia. A pesar de que la pobreza monetaria experimentó un descenso de 2019 a 2022 de 11 puntos porcentuales por primera vez en 7 años; la desigualdad de ingresos en el país persiste, en efecto, el índice de Gini creció de 0,567 a 0,603 entre 2021 y 2022, debido a la falta de políticas públicas orientadas a mejorar indicadores sociales, así como a la indisciplina fiscal, la ineficiencia y una elevada corrupción.

Gibbs y Heaton, (2014) afirman que “las desigualdades son el resultado de procesos acumulativos en el tiempo como las decisiones, carencias, ventajas, eventos y experiencias que se articulan con el aspecto institucional, contexto social y económico” (p.17). Interpretando al autor las desigualdades son procesos acumulativos en el tiempo, producto de aspectos propios de la vida de los individuos y del contexto externo, que coartan las posibilidades de los grupos de la población a largo plazo, y de no tomarse las medidas adecuadas y oportunas es posible que dichas desigualdades terminen ensanchándose y profundizándose. Respecto a este punto La Organización de Naciones Unidas, ONU Mujeres (2022) advierte que “Las diferencias generan desigualdades...Dependiendo de cómo estén formulados los presupuestos pueden acabar reforzando dichas desigualdades o, por el contrario, contribuir a su reducción” (p.14).

Para comprender el presupuesto público con perspectiva de género, es necesario distinguir la diferencia entre sexo y género. ONU Mujeres-Inmujeres (2014) indican que el sexo se corresponde con las características biológicas que permiten distinguir a las mujeres de los hombres. Mientras que el género representa el conjunto de diferencias de carácter social entre hombres y mujeres, que se construyen en las diversas culturas, basadas en estereotipos creados por las sociedades, y por ende sujetas a cambios en el tiempo.

En ese orden de ideas, la importancia de implementar presupuestos públicos con perspectiva de género, radica en que los mismos pretenden mitigar la desigualdad social existente en la actualidad, partiendo de la identificación y comprensión de los determinantes de la misma, así como sus dimensiones e interrelaciones, para diseñar políticas cuyos recursos económicos se orienten a la ejecución del presupuesto a partir de proyectos que involucren a mujeres y hombres, considerando que cada uno tiene diferentes necesidades, intereses particulares y diversas prioridades, que en muchas ocasiones son contrapuestas y de no ser abordadas de manera oportuna, pueden terminar generando una ampliación de las desigualdades, la cuales se entrecruzan y potencian por motivo de raza, etnia, y condición económica.

Diversos organismos internacionales (Banco Mundial, 2024) reconocen la importancia de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto público como una de las prioridades para promover la equidad en América Latina y el mundo, para lo que se han propuesto herramientas metodológicas que permitan su implementación, tales como: marcos normativos, planificación estratégica, instrumentos del ciclo presupuestario, transparencia y rendición de cuentas, y mecanismos institucionales.

3. Presupuesto público y gestión presupuestaria

El presupuesto público es un documento de planificación económica, que actúa como la principal herramienta de gobierno con carácter jurídico, a través de la cual es posible reflejar las decisiones sobre los recursos públicos; en él se definen las fuentes de ingresos y el destino de los egresos de un país, con el fin de resolver fallos de mercado, promover la equidad, la estabilidad macroeconómica y garantizar

el propio funcionamiento del Estado; representa el plan de la nación para un ejercicio económico, con una duración habitual de un año.

La gestión presupuestaria es un proceso denominado ciclo presupuestario, conformado por diversas etapas. Interpretando a Ramkumar y Shapiro (s.f) entre estas etapas se tienen: la **planificación**, en la cual se establecen las metas del Estado para el año siguiente, considerando los programas y proyectos en curso; **programación o formulación**, en la que el poder ejecutivo asigna los recursos necesarios entre las instituciones públicas y poderes; **discusión y aprobación**, fase en la que el poder legislativo procede a discutir y aprobar el proyecto de ley de presupuesto; **ejecución**, etapa en la que los poderes e instituciones públicas implementan el presupuesto; **seguimiento presupuestario**, cuando el poder legislativo y la ciudadanía realizan el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria; **evaluación del presupuesto**, se evalúa el cumplimiento de las metas planteadas; y al final, la **rendición de cuentas**, fase en la que el gobierno debe entregar informes sobre la ejecución del presupuesto ante el legislativo, informando sobre los resultados del gasto.

Las decisiones gubernamentales sobre la recaudación de impuestos, prestación de servicios y deuda a contraer, tienen repercusiones importantes sobre el bienestar de la sociedad, afectando las condiciones de vida de mujeres, hombres, niñas y niños, debido a ello la importancia de analizar el proceso presupuestario.

Para analizar comparativamente las etapas del proceso presupuestario, surge en 2006 la herramienta de investigación denominada Encuesta de Presupuesto Abierto *Open Budget Survey* (OBS por sus siglas en inglés), empleada en 125 países en su última edición. Basándose en un conjunto de criterios reconocidos internacionalmente, la encuesta considera diversos

indicadores para evaluar el desempeño de los gobiernos en materia presupuestaria; en primer lugar, la transparencia presupuestaria, que mide el acceso del público en general a la información en cuanto a los ingresos y egresos estatales, considerando la disponibilidad en línea, puntualidad y exhaustividad de la información. En segundo lugar, la participación pública, que evalúa las oportunidades de participación de la ciudadanía en las diversas etapas del presupuesto público, para influir en las decisiones de política fiscal. Y en tercer lugar la vigilancia del presupuesto, que valora el rol de las entidades fiscalizadoras y las legislaturas en la supervisión del proceso presupuestario (IBP – Transparencia Venezuela, 2024). Este instrumento será considerado al analizar la situación del presupuesto nacional en Venezuela y como justificación adicional a las urgentes reformas.

Una manera eficiente de abordar la problemática de la desigualdad de género es identificar y definir los gastos por sectores, que tienen impacto para alcanzar la equidad de género. El control y la evolución de la asignación del gasto de gobierno, es un proceso arduo y complejo que debe basarse en el establecimiento de un conjunto de indicadores; a través de los cuales sea posible comprobar los cambios generados en la sociedad. La elaboración de dichos indicadores debe partir de la información que proporcionen los encargados de la ejecución de los proyectos públicos, considerando constantes actualizaciones sin perder de vista los objetivos propuestos en la formulación de tales indicadores. Para la evaluación del gasto los indicadores deben estar disponibles para el público en general con el objeto garantizar la transparencia fiscal.

4. Género y desigualdad

En párrafos anteriores se menciona que el género, de acuerdo con ONU Mujeres-Inmujeres (2014) se concibe como el conjunto de atribuciones sociales que se asignan a los seres humanos para

distinguir lo femenino y lo masculino, siendo estos estereotipos establecidos por la sociedad. Mientras que las desigualdades, interpretando a La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2016) representan el conjunto de asimetrías en cuanto al acceso a oportunidades a las que se enfrentan los individuos en las diversas etapas de sus vidas, las cuales se profundizan según el contexto económico, político, social, cultural, y jurídico de los países.

Considerando el caso de Venezuela la desigualdad entre los diversos sectores de la población se ha profundizado en los últimos años, ENCOVI (2022) señala que a pesar de que Venezuela experimentó un incremento del ingreso monetario de su población, también se incrementó la desigualdad; se indica que casi el 40% de los hogares con mayores ingresos se ubican en Caracas, la ciudad capital del país, donde se concentra sólo el 16% de los hogares. Con respecto a la desigualdad de ingresos por género, se identifica como factor determinante el tiempo que dedican las mujeres a actividades no remuneradas dentro del hogar, como el cuidado de los niños, actividades domésticas y cuidado de adultos mayores o personas con discapacidad, punto sobre el cual se advierte que el promedio semanal de horas trabajadas por hombres se ubica en 41,5 frente al 36,8 de las mujeres, factor que las hace menos competitivas en los cargos gerenciales que demandan mayor tiempo.

Para abordar la problemática de las desigualdades, es preciso que el presupuesto público este orientado a lograr la equidad de género, a partir de la garantía de derechos, y beneficios, de acuerdo con sus características individuales y necesidades específicas. De dicha concepción, es evidente que los gastos orientados a la equidad de género buscan garantizar el acceso equivalente al conjunto de oportunidades tanto para mujeres como para hombres, considerando sus necesidades de manera diferenciada. Sin embargo, (Britto, 2012) señala que: “la equidad no es posible

en tanto no se reconozcan las diferencias en las capacidades de las personas para acceder efectivamente a ella” (p. 44).

5. Presupuesto público con enfoque de género

El presupuesto público como instrumento financiero, jurídico, político y económico no es neutral al género, sin embargo, no considera las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, aspecto que puede profundizar las inequidades sociales existentes en lugar de reducirlas. Por esa razón se debe incluir el impacto sobre el género en el presupuesto público, proceso que implica analizar y estructurar los presupuestos públicos para que promuevan la igualdad, conocido como Presupuestos con Perspectiva de Género (PPG) o Presupuestos con Enfoque de Género (PEG).

Sobre este punto, interpretando el informe regional de ONU Mujeres (2023) los Presupuestos con Enfoque de Género son una herramienta indispensable para lograr la igualdad de género, pues en los países de América Latina que emplearon dicha herramienta se incrementó el uso de sistemas de monitoreo y seguimiento de las asignaciones presupuestarias, así como una transformación del análisis y presentación de los presupuestos públicos; la consideración del impacto de las recaudaciones y asignaciones presupuestarias para la atención de las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; la valoración de la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en las diversas etapas de sus vidas y, la alineación del presupuesto público con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por tanto, con la idea de evaluar la incorporación de los Presupuestos con Enfoque de Género en Venezuela, es preciso abordar la experiencia de los diversos países de la región que han alcanzado avances importantes en políticas públicas de género

En ese orden de ideas, diversos acuerdos de carácter internacional han propiciado los avances en relación a la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público, tales

como: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981), el marco de referencia sobre las obligaciones del Estado en la eliminación de todas las formas de discriminación y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que establecen las disposiciones financieras que afectan el ámbito nacional, regional e internacional, en los que se indica el rol de los gobiernos en el cumplimiento de los acuerdos establecidos para promover los derechos de las mujeres y su empoderamiento. Más recientemente Naciones Unidas (2018) señala en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, la importancia de considerar el indicador 5.c.1 que mide “La proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin” (p. 33).

5.1 Origen y evolución de las experiencias metodológicas para la implementación de presupuestos con perspectiva de género

La práctica de incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos se ha extendido globalmente, convirtiéndose en una herramienta importante para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en muchos países. Por tanto, aunque el proceso presupuestario se rige por un marco institucional establecido, el cual está determinado por normas legales, a partir de las iniciativas llevadas a cabo en diversos países, surgen propuestas metodológicas que han servido de apoyo para incluir el enfoque de género en el presupuesto público.

La primera iniciativa de implementación de presupuestos con perspectiva de género consiste en un conjunto de herramientas para la clasificación de los gastos, y se produce en Australia en el año 1985 con los aportes de Ronda Sharp, no obstante, es hasta 1995 que se hace una propuesta ampliamente documentada por parte de dicha autora. En 1996 Debbie Budlender presenta una propuesta

para Sudáfrica que consiste en explicar los pasos a seguir para el diseño presupuestario con enfoque de género. Posteriormente Debbie Budlender, Ronda Sharp, *et al.* (1998), presentan una propuesta sobre la cual Diane Elson (2002) desempeñó un papel clave en la promoción del análisis de presupuesto con perspectiva de género, haciendo hincapié en la unificación de las dos metodologías propuestas por Budlender y Sharp. Sin embargo, es importante acotar que las autoras advierten que para el proceso de indagación y análisis de las políticas empleadas no existe una receta única, pues depende del contexto del país.

En ese orden de ideas, se debe mencionar la propuesta metodológica más reciente presentada por ONU mujeres 2022, que incluye diversos países de América Latina, cuyo enfoque es la institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, proceso complejo que implica cambios en los sistemas de planificación y presupuesto y en los procesos organizacionales, por lo tanto, propone cinco momentos para institucionalizar la práctica de planificación y presupuesto con enfoque de género, partiendo de la transformación de los marcos normativos y acuerdos formales para la toma de decisiones, gestión y administración institucional.

En los cuadros que se muestran a continuación, se describen las principales estrategias empleadas en los diversos países en el orden antes descrito, desde las primeras iniciativas de presupuestos sensibles al género hasta la actualidad.

Cuadro 1. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Categoría de gastos.

Categorías	Descripción
1. Gastos focalizados específicamente en mujeres	Se identifican los objetivos y actividades de los programas, problemáticas que se buscan resolver, cuantificación del gasto asociado a dichos programas y determinación de los indicadores de resultados e impacto para medir variaciones en la situación de las mujeres y para tenerlos en cuenta en la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio.
2. Iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades en el sector público	Se revelan las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades en el sector público; incluye los programas que brindan formación específica para mujeres que trabajan para el Estado.
3. Resto del gasto público.	Estudio desde una perspectiva de género del resto de los programas del presupuesto no incluidos en las categorías anteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sharp experiencia de Australia (1995).

Cuadro 2. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Aspectos claves para el diseño presupuestario.

Pasos	Descripción	Limitaciones
1. Análisis	Se estudia la situación de las mujeres, hombres, niñas y niños que, además de la cuestión de género, considera otros aspectos como la localización geográfica, la clase social, la edad y el origen étnico.	Si bien esta metodología representa un gran desafío debido a que es necesaria la construcción de indicadores, valoración exhaustiva de las metas físicas, de los resultados por programa y la medición de impacto. Revela un camino para comenzar el ajuste y adaptación. Metodología para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público.
2. Evaluación de las políticas	Se valoran las políticas en términos de si es probable que aumenten las desigualdades de género, tiendan a reducirlas, o no modifiquen la situación inicial.	
3. Evaluación de los gastos	Valoración de las partidas de gasto.	
4. Evaluación de servicios	Se valoran los servicios prestados. Partiendo de la información relevante de los programas: recursos asignados, cantidad de beneficiarias/os, resultados, e impactos de dichos resultados.	
5. Impacto	Resultados de los programas en relación a la situación inicial de las mujeres y los varones.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Budlender experiencia de Sudáfrica (1997).

Cuadro 3. Metodología para el análisis de los presupuestos con enfoque de género: Unificación de la propuesta de categoría de gastos y los aspectos claves para el diseño presupuestario.

Niveles	Descripción	Herramientas
I Integración del género en la política económica	Asume que las decisiones a nivel macro influyen en las normas y valores de las sociedades.	Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo y los marcos de política económica a mediano plazo con conciencia de género.
II Análisis de la composición de los gastos e ingresos.	Gastos: 1.1 Gastos etiquetados. 1.2 Gastos destinados a la igualdad de oportunidades. 1.3 Gastos generales.	Evaluación de políticas con enfoque de género: identificación de supuestos de género implícitos y explícitos, recursos asignados y efectivamente ejecutados. Evaluación de los beneficiarios de las políticas: a través de encuestas, sondeos, entrevistas. Análisis de la incidencia del gasto público: distribución de gasto según el sexo del beneficiario.
	Ingresos 1.1 Impuestos. 1.2 Fondos de donantes. 1.3 Otros ingresos.	Análisis de incidencia de ingresos: recaudación tributaria dentro de la familia, reconoce carga familiar, efecto diferencial de género. Impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo: iniciativas del presupuesto para apoyar al trabajo no remunerado (actividades domésticas y de cuidado). Marco de política económica: a mediano plazo con enfoque de género Informe del estado del presupuesto con enfoque de género: principales acciones gubernamentales y limitaciones sobre la dimensión de género.
III Analiza la eficiencia entre costos y resultados.	Operacionalización del análisis a partir de un conjunto de interrogantes.	Evaluación sobre las personas que necesitan el servicio, análisis de indicadores de la calidad del servicio, evaluación de las personas beneficiarias, evaluación de los beneficios de la igualdad de oportunidades en la prestación de servicio y otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica de Debbie Budlender, Ronda Sharp, et al. (1998)

Cuadro 4. Propuesta metodológica para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

Momentos	Herramientas	Descripción
1 Marco normativo	1.1 Constitución. 1.2 Marco normativo de planificación. 1.3 Marco normativo de presupuestación pública. 1.4 Otros marcos normativos.	1.1 Inclusión del enfoque de género en la norma jurídica suprema que regula el ejercicio del poder político de los gobernantes. 1.2 Incorporar en las normas de regulación del ciclo de planificación pública las variables de género para la aprobación de los distintos programas, proyectos, presupuestos y acciones. 1.3 Incidir en el marco legal que rige el proceso presupuestario, incorporando lineamientos y criterios para la asignación de recursos en materia de igualdad de género. 1.4 Normativas especializadas en materia de género que garanticen los derechos de las mujeres y la asignación de recursos.
2 Planificación estratégica	2.2 Planes y programas de gobierno y planes de desarrollo. 2.3 Planes de igualdad y equidad de género.	2.2 Políticas de igualdad que incluyan herramientas para la implementación de iniciativas que reflejan las prioridades y compromisos en materia de igualdad y empoderamiento femenino. 2.3 Estrategia principal para determinar las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Plan de acción de los gobiernos para reducir las brechas de género, fomentando la transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
3 Ciclo presupuestario	3.3 Sistemas de información y gestión de las finanzas públicas 3.4 Planeación presupuestal 3.5 Formulación programática 3.6 Discusión y aprobación 3.7 Ejecución y seguimiento 3.8 Evaluación.	3.3 Clasificadores, marcadores, trazadores presupuestarios de género, y sistemas informáticos de registro. 3.4 Establecimiento de lineamientos, directrices y circulares presupuestarias. 3.5 Evaluación ex ante de los programas presupuestarios de género. Programas y formatos presupuestarios (diagnostico, objetivos, resultados e indicadores). 3.6 Ley de aprobación del presupuesto anual e Informes presupuestarios de género. 3.7 Mecanismo de fiscalización, instrumentos de seguimiento, y modificación presupuestaria. 3.8 Evaluación ex post, auditorías de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	4.1 Instrumentos digitales y de gobierno abierto.	4.1 Mejorar la visibilidad y exposición de la información sobre las políticas y programas con enfoque de género a través de portales de acceso abierto al público. Incluir informes de rendición de cuentas de los programas, datos sobre las acciones presupuestarias en materia de género, indicadores de género, balance de ejecución presupuestal.
5 Presupuestos sensibles al género	1.1 Mecanismo con mandatos específicos.	5.1 Estructuras institucionales creadas para promover presupuestos con perspectiva de género, acompañando su implementación, se pueden crear dentro de las entidades rectoras de la política presupuestaria, como el Ministerio de Finanzas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica proporcionada por ONU- Mujeres (2022).

5.2 Marco legal que regula el presupuesto con perspectiva de género de otros países de la región con respecto a Venezuela

Las referencias metodológicas descritas evidencian que implementar presupuestos públicos con perspectiva de género no es una tarea sencilla, se requiere una metodología adecuada, que permita la introducción de leyes, directrices, e instrumentos, para garantizar un adecuado proceso de formulación, ejecución, seguimiento y control

presupuestario desde la perspectiva de género. A continuación, se consideran las experiencias para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género de ocho países de América Latina, en las cuales se exponen cinco momentos para el ciclo de planificación con lo sugerido por la ONU- Mujeres (2022).

Cuadro 5. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Argentina	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020. • Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2020-2021. • Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de género (2020). • Ley de Presupuesto General 2021: Considerado primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad • Mensaje de Presupuesto 2021, primero en la historia de Argentina en determinar la inclusión social. • Ley Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes-Ley Brisa (2018).
2 Planificación estratégica	• Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2022. • Programa de transparencia y Rendición de cuentas del Ministerio de las Mujeres Genero y Diversidad MMGyD.
3 Ciclo presupuestario	• Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF). Se utiliza para el registro de los gastos y los recursos de la administración pública, permitiendo el etiquetado y la desagregación de programas y sus componentes. • Clasificación de gasto por su especificidad. • Clasificación por autonomía. • Propuesta metodológica de presupuesto con perspectiva de género (2019), para evaluaciones ex ante y ex post.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Economía de la Nación (MECON). Publica el seguimiento trimestral del gasto en políticas de género y el informe económico sobre políticas públicas y de género: presupuestoabierto.gob.ar • Portal web de presupuesto ciudadano: economia.gob.ar • Oficina de Presupuesto del Congreso en su portal web publica las evaluaciones de las políticas de gobierno y la ejecución presupuestaria en materia de género: opc.gob.ar
5 Presupuestos sensibles al género	• Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad (MMGyD) creado en 2019. • Jefatura del Gabinete de Ministros (JGM). • Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), brinda apoyo al congreso para incorporar la perspectiva de género en la formulación y ejecución presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Argentina

Cuadro 6. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: México	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley de Planeación. En la última reforma de 2018 Artículo 2, “la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el desarrollo equitativo...con perspectiva de interculturalidad y género”. • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (reforma de 2012), artículos 1, 2, 27, 28, 41, 58, 110, 111, sobre el uso de los recursos públicos en materia de género. • Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 21, impulsar de manera transversal la igualdad sustantiva. • Lineamientos para la incorporar la perspectiva de Género en las Reglas de operación de los programas presupuestarios. • Manual de Programación y Presupuesto, emitido anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Busca integrar la información del proyecto PEF 2021 de acuerdo con la clasificación de género.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 basada en el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. • Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. • Programas de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG). • Plan Emergente para garantizar la integridad, seguridad y vida de las mujeres y niñas en México (2019).
3 Ciclo presupuestario	• Desde 2008 el Gobierno Federal etiqueta los recursos para la igualdad de género, a través del anexo transversal: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el PEF. • Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para el registro de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición anualmente en su portal web el informe “Cuenta Pública”. Presenta información concerniente a las erogaciones para la igualdad de género: cuentapublica.hacienda.gob.mx • La Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encarga de fiscalizar el uso de recursos públicos federales. Información disponible en el portal web: asf.gob.mx
5 Presupuestos sensibles al género	• Instituto Nacional de las Mujeres. Órgano rector de la política de igualdad entre mujeres y hombres. • Organizaciones civiles de los derechos de las mujeres desempeñan un papel crucial en el proceso presupuestario para garantizar que las prioridades de género sean consideradas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de México.

Cuadro 7. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: República Dominicana	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley N° 1-2012 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, estipula impulsar la inclusión de la perspectiva de género en el diseño del Presupuesto General del Estado. • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con la ayuda técnica de ONU Mujeres, publicó una Guía y Procedimientos para el enfoque de género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario. • Formulario específico para la clasificación de la inversión directa e indirecta con enfoque de género.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 sobre la transversalización del enfoque de género y su institucionalización en el presupuesto público. • Programa de transversalización con enfoque de género en el sector público. • Proyecto: Iniciativa de Paridad de Género, cuyo objetivo es incrementar la participación de las mujeres. • Programa Banca Solidaria, programa especializado en microfinanzas.
3 Ciclo presupuestario	• Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, aprobado por la resolución del Ministerio de Hacienda 063-2014, de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones del sector público, incluye la equidad de género. • El Sistema Presupuestario prevé el seguimiento y evaluación de las asignaciones presupuestarias a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAEF) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) elabora informes de seguimiento trimestral de los recursos que incluye la equidad de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	• La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) publica anualmente en su portal web políticas, normas, procedimientos e instructivos presupuestarios, disponible en: digepres.gob.do • La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) publicó una Guía de procedimientos para el presupuesto con perspectiva de género.
5 Presupuestos sensibles al género	_____

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de República Dominicana

Cuadro 8. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Perú	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411 (2004). • Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2007), primer instrumento que establece las obligaciones de Ministerio de Economía y Finanzas para incorporar el enfoque de género. • Ley de Presupuesto del Sector Público (2011), en su Artículo 13 establece medidas en materia de evaluación del diseño, ejecución e impacto del gasto público.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, en el que se establecieron 8 objetivos estratégicos para promover y fortalecer la transversalización con enfoque de género en los tres niveles de gobierno. • Plan multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2013-2021. • Programa “Mujer produce” (2018) para capacitar a las mujeres en el manejo de las herramientas tecnológicas. • Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA. • Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.
3 Ciclo presupuestario	• El Ministerio de Economía y Finanzas anualmente emite Directivas de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (2022).
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Economía y Finanzas, publica en su portal Transparencia Económica el seguimiento a la ejecución presupuestaria diaria y/o mensual. Disponible en: mef.gob.pe
5 Presupuestos sensibles al género	• Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), busca promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Perú.

Cuadro 9. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Colombia	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• Lineamientos de la política pública de equidad de género para las mujeres (2012). • Ley 1753 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), interpretando el Artículo 129, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñaron un mecanismo para la inclusión del enfoque diferencial de género en la planeación del presupuesto. • Ley correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” El Artículo 221 señala que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definan un trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. • Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
3 Ciclo presupuestario	• Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas (SUIF), en el que se registra el presupuesto y se encuentra integrado el clasificador presupuestario de política pública de equidad de género. • Sistema de Información Financiera (SIIF), registra todos los recursos, pero no es de acceso público. • Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (2020). • Guía de inclusión del enfoque de género en el ciclo de la política y el uso del trazador presupuestal. • Presupuestos participativos con enfoque de género. • Informe al Congreso sobre la ejecución 2019 y programación del trazador presupuestal para la mujer 2020. • Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
4 Transparencia y rendición de cuentas	• El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su portal web de Transparencia Económica, publica información sobre la asignación y ejecución presupuestaria en el marco del Trazador de equidad de la mujer para 2019 y 2020. Disponible en: pte.gov.co
5 Presupuestos sensibles al género	• Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) experiencia de Colombia.

Cuadro 10. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Bolivia	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	• La Constitución Política de Bolivia (2009) en su Artículo 15 señala: “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”. • Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” (2010). • Directrices de formulación presupuestaria anual. • Ley N° 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013). • Decreto Supremo N° 24864 sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. • Ley N° 2.426/2002 Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). • Ley de Fomento a la Lactancia Materna. • Ley 2043 contra el Acoso y la Violencia Política contra las Mujeres (2012).
2 Planificación estratégica	• Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008). • Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) (2016-2020). • Plan de Acción contra los Femicidios y la Violencia Machista.
3 Ciclo presupuestario	• El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) cuenta con su módulo de seguimiento a la ejecución presupuestaria de la planificación global en la que se incorpora la igualdad de género. • Clasificadores de gastos presupuestarios por finalidad y función que incluye la categoría: Igualdad de Género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	
5 Presupuestos sensibles al género	• Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género. • Servicio Plurinacional de la mujer y la despatriarcalización “Ana María Romero”: Promueve la lucha contra la violencia hacia las mujeres. • Viceministerio de Igualdad de Oportunidades: Promueve la incorporación de la equidad de género en la planificación presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) a partir de la experiencia Bolivia

Cuadro 11. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género

País: Ecuador	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	- La Constitución Política de la Republica de Ecuador (2008), en su Artículo 70, señala: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, (...) e incorporará el enfoque de género en planes y programas..." - Ley Orgánica de la función legislativa de julio 2009. - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de octubre 2010 en los artículos 9, 14 y 99 incorpora el enfoque de género en el ejercicio de la planificación. - Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Promulgada en febrero 2018). - Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017. - Agenda nacional de las mujeres y las personas 2018-2021. - Guía metodológica para la presentación de proyectos de inversión. - Guía metodológica de planificación institucional. Define lineamientos para la incorporación de criterios de igualdad.
2 Planificación estratégica	- Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), 2013-2017. Contempla la equidad de género como eje transversal. - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021.
3 Ciclo presupuestario	- Clasificador presupuestario. - Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad, empleado desde 2012. - Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del Estado. - Directrices para la elaboración de proformas presupuestarias, que incluye la integración de políticas de género.
4 Transparencia y rendición de cuentas	- Seguimiento y evaluación presupuestaria a través del Formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria. - El Ministerio de Finanzas publica en su portal web Informes trimestrales de ejecución presupuestaria y Reportes de equidad. Disponible en: finanzas.gob.ec - La Contraloría General del Estado desarrolló un ejercicio de auditoría.
5 Presupuestos sensibles al género	- Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres: Consejo Nacional de Mujeres y Consejo Nacional para la Igualdad de Género. - ONU Mujeres participó en el proyecto: Incorporación de Género en la Política Fiscal en Ecuador.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022) a partir de la experiencia Ecuador

Cuadro 12. Análisis de las herramientas aplicadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género.

País: Venezuela	
Momentos	Iniciativas
1 Marco normativo	- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 21 señala que: “Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia, 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”. - Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (1998). Derogada. Artículo 1º: tiene por objeto prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, así como asistir a las víctimas de los hechos de violencia previstos en esta Ley. - Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). - Ley para la Promoción y Uso del Lenguaje con Enfoque de Género (2021). - Ley Orgánica del trabajo, de Trabajadores y las Trabajadoras (2012).
2 Planificación estratégica	- Proyecto de Ley de Reforma parcial de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna de (2007). - Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa (2013-2019), sobre el cual no existe información oficial que demuestre el desarrollo de programas o proyectos.
3 Ciclo presupuestario	SIGECOF Herramienta informática originalmente denominada Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas, diseñada desde 1995 por el entonces Ministerio de Finanzas. Legalmente implementado en el año 2001 mediante la Providencia N° SCI-001-99 del 27.12.1999, emitida por la extinta Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC), a través de la cual se estableció el Sistema de Contabilidad para los Organismos del Poder Nacional que conforman el ente contable de la República, previendo que el mismo, estaría soportado electrónicamente sobre dicha herramienta. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública pone a disposición los manuales funcionales, a través de los cuales se visualiza el modelo de negocio de la Administración Financiera del Estado. Disponible en: oncop.gob.ve
4 Transparencia y rendición de cuentas	En las evaluaciones de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017, 2019 y 2021, Venezuela obtuvo cero (0) puntos en una escala del 1 al 100 en materia de transparencia, participación ciudadana y vigilancia presupuestaria, ubicándose en el puesto 117 de los 120 países participantes.
5 Presupuestos sensibles al género	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2007).

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta metodológica propuesta por ONU Mujeres (2022)

El análisis de las herramientas empleadas para la institucionalización de los presupuestos con enfoque de género en los países de América Latina seleccionados para este estudio. Se sistematizan en el apartado sobre una propuesta metodológica para la implementación del PPG en Venezuela; propuesta que resulta inaplazable frente a los problemas de desigualdad de género y el rezago en la aplicación de políticas presupuestarias para atenderlos.

5.3 Importancia de la implementación de un presupuesto con perspectiva de género en Venezuela

Venezuela ha sido el escenario de una de las crisis más complejas de los últimos tiempos, que trasciende al entorno económico, político y social, caracterizada por la presencia de efectos negativos en diversas variables macroeconómicas, como el empleo, la inflación, y el Producto Interno Bruto (PIB), profundizando las desigualdades entre los diversos grupos de la población. Sobre este punto Abuelafia y Saboin (2020) advierten que el colapso de la economía venezolana no tiene precedentes, “Desde su pico en diciembre de 2013 y hasta el tercer trimestre de 2020, el tamaño de la economía se ha reducido un 88%...la mayor crisis registrada en la región latinoamericana” (p. 1).

En ese orden de ideas, para Abuelafia y Saboin (2020) existen algunos factores claves que permiten analizar las causas del colapso en Venezuela, entre las que destacan la caída de la producción petrolera, el control cambiario, las continuas devaluaciones de la moneda nacional, y el déficit fiscal. Todos estos factores han afectado de manera profunda la calidad de vida de la población más vulnerable, como mujeres, niños, niñas y adolescentes. Un efecto del deterioro de la calidad de vida de los venezolanos se reflejó en el masivo movimiento migratorio de la población, en noviembre de 2023, la última actualización de la Plataforma R4V estimó que la cifra de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo asciende a 7.722.579 de los cuales 6.538.756 se corresponden con refugiados y migrantes en América Latina y el Caribe. Según información publicada por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (2023), la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a países vecinos son familias con niños y niñas, mujeres embarazadas, personas mayores o personas con discapacidad.

Pero la total opacidad de la información estadística oficial en Venezuela, se ha convertido en el principal obstáculo para analizar la presencia de las desigualdades que se han generado en los diversos sectores de la población. Sin embargo, existen algunos indicadores proporcionados por ENCOVI, los cuales se analizan en este estudio.

Es importante acotar que si bien el proyecto ENCOVI, es una iniciativa que presenta su informe sobre las condiciones de vida de los venezolanos desde 2014 a 2023, la información estadística abierta al público sobre los indicadores sociales por estado están disponibles únicamente para los años 2020 y 2021, por ende la escasa información disponible sólo permitió hacer una comparación de algunos de los indicadores sociales de relevancia para esta investigación, como: porcentaje de la población económicamente activa, porcentaje de asalariados, porcentaje de trabajadores por cuenta propia y el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni tienen empleo.

El análisis de estos indicadores permite identificar las áreas que requieren mayor atención para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, pues el diagnóstico de la problemática en cuestión es fundamental para abordarlas desde el presupuesto con perspectiva de género. A continuación, se presenta el indicador porcentaje de la Población Económicamente Activa para hombres y mujeres por estado en Venezuela.

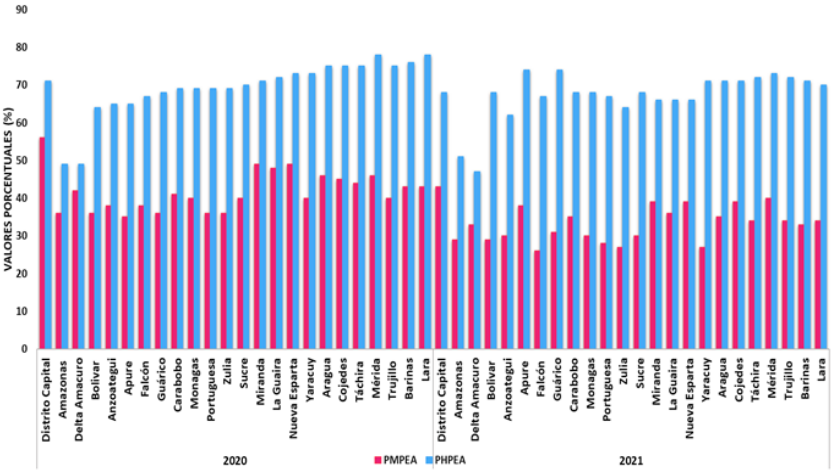


Figura 1. Porcentaje de la población económicamente activa.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

El indicador Porcentaje de Mujeres que forman parte de la Población Económicamente Activa en Venezuela (PMPEA) entre los años 2020 y 2021, refleja una contracción en los diversos estados del país, con un valor aproximado de 8,5 puntos porcentuales, y solo el estado Apure experimentó un leve incremento. Mientras que el Porcentaje de Hombres que forman parte de la Población Económicamente Activa (PHPEA), presenta una contracción aproximada de 2,08 puntos porcentuales, valor inferior al experimentado por la población femenina.

Este comportamiento está relacionado en una buena medida con los efectos negativos producto de la pandemia del Covid-19, que a nivel mundial produjo un desempleo elevado en especial en el sector de los servicios, sector en el cual se concentra la mayor cantidad de los empleos femeninos, y que aunado a la crisis que ha experimentado Venezuela en los últimos años, ha exacerbado la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres. Sobre este punto la CEPAL (2021) señala que, un 56,9% de las mujeres en América Latina y un 54,3% en el Caribe se encuentran ocupadas en sectores con mayor efecto negativo en términos del empleo y los ingresos por causa de la pandemia.

En general, en la gráfica se puede observar que este indicador refleja la pérdida del empleo de gran parte de la población en Venezuela después del año 2020, sin embargo, el porcentaje de mujeres desempleadas supera al porcentaje de hombres desempleados en más de 6 puntos porcentuales. Estos efectos negativos experimentados en el mercado laboral, a partir de la pandemia del Covid-19 ha exacerbado la desigualdad existente tanto en Venezuela como en la región. De acuerdo con la Organización Internacional del trabajo, OIT (2020) “dichos impactos han sido desiguales y el sendero de recuperación, que lentamente se está vislumbrando en la región, podría ir acompañado de una amplificación de brechas laborales y de ingresos entre los diferentes grupos de población” (p.1).

Por otra parte, el nuevo escenario del mercado de trabajo, revela la persistencia de las brechas en el acceso a empleo formal en ciertos grupos de la población como mujeres, jóvenes y adultos

con menores calificaciones, una de las razones de este problema puede tener su origen en los cambios en las demandas de los empleos, que se orientan en el manejo de habilidades tecnológicas. Sobre esto la CEPAL (2021) advierte que la revolución digital, cambió el contexto del mundo laboral y acentuó la demanda de profesionales calificados en el manejo de las tecnologías. Atender esta problemática partiendo de las necesidades propias de las mujeres en cuanto al acceso a recursos tecnológicos, educación y formación en las áreas de mayor demanda de los empleos del futuro, es imprescindible en el presupuesto público con perspectiva de género.

Otro indicador relevante sobre las áreas que requieren mayor énfasis para avanzar en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres es el porcentaje de asalariados, pues a partir del mismo se puede conocer el grado de independencia económica de ambos sectores de la población, indicador que se analiza a partir del siguiente gráfico.

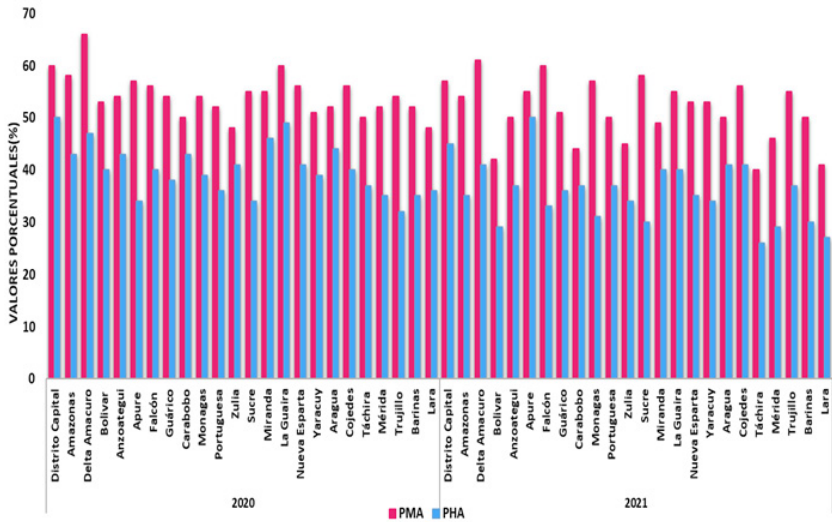


Figura 2. Porcentaje de asalariados

Fuente:Elaboración propia a partir de atos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

El Porcentaje de Mujeres Asalariadas por estado (PMA) refleja una contracción entre los años 2020 y 2021 en los diversos estados del país, con un valor aproximado de 2,95 puntos porcentuales, a excepción de algunos estados como Falcón, Monagas y Trujillo. Respecto al Porcentaje de Hombres Asalariados por estado (PHA), el indicador experimentó una contracción de 4,45 puntos porcentuales aproximadamente, valor que supera a las mujeres en más de dos puntos porcentuales, indicando que el porcentaje de hombres asalariados se contrajo en mayor proporción, esto puede deberse en una buena medida a que las mujeres tienen una mayor dependencia de ingresos salariales que los hombres, esta aseveración se confirma a partir del análisis gráfico del siguiente indicador, donde se observa el porcentaje de trabajadores por cuenta propia para Venezuela a partir del siguiente gráfico.

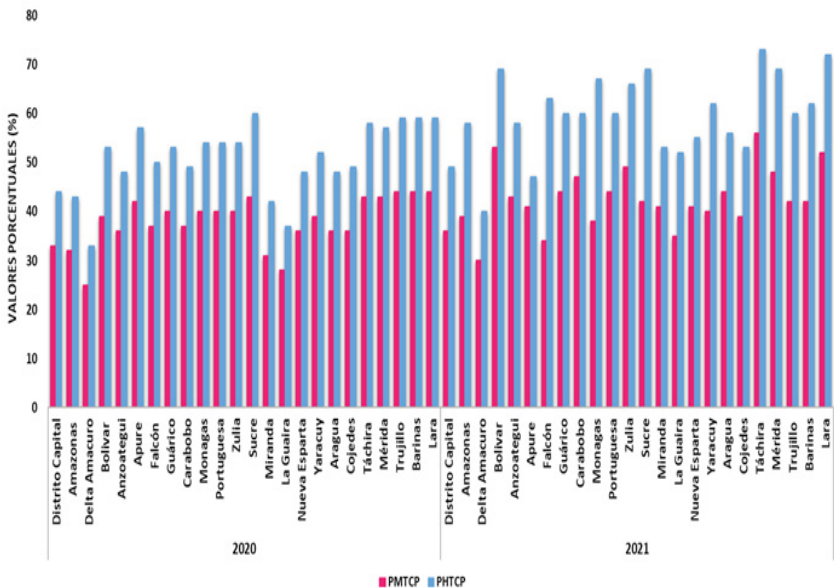


Figura 3. Porcentaje de trabajadores por cuenta propia

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

Se observa que el Porcentaje de Mujeres Trabajadores por Cuenta Propia (PMTCP), experimenta un incremento entre los años 2020 y 2021, con un valor aproximado de 5 puntos porcentuales, a excepción de los estados Apure, Falcón, Monagas y otros que experimentaron una contracción.

Respecto al Porcentaje de Hombres Trabajadores por Cuenta Propia (PHTCP), se experimentó un incremento de aproximadamente 9 puntos porcentuales, valor que supera al de las mujeres, tal como se observa en el gráfico, dejando en evidencia una mayor independencia económica de los hombres respecto a las mujeres. Por otra parte, el indicador porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo se presenta en la siguiente figura:

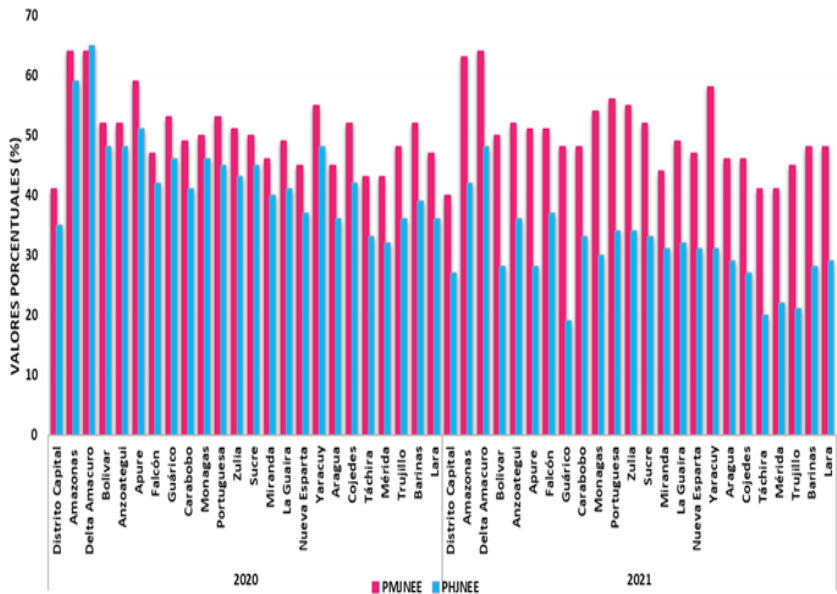


Figura 4. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo.
Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos de (Inso – Encovi, s.f.), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021).

En el gráfico se observa que el Porcentaje de Mujeres Jóvenes que No Estudian ni tienen Empleo (PMJNEE), refleja una ligera contracción de 0,5 puntos porcentuales aproximadamente entre el año 2020 y 2021, sin embargo, se observa un porcentaje elevado que supera el 40% en todos los estados del país, valor que también es mayor al Porcentaje de Hombres Jóvenes que No Estudia ni tienen Empleo (PHJNEE), que experimentó una contracción de 12,66 puntos porcentuales entre 2020 y 2021.

Sobre este punto la OIT (2022) advierte que el Covid-19 incrementó los desafíos en el mercado de trabajo en la población joven entre 15 y 24 años a nivel mundial, para quienes el acceso al mercado laboral resultó más limitado, así como la posibilidad de culminación de los estudios, incrementando de una manera alarmante la tasa mundial de jóvenes que no estudian ni trabajan.

En términos generales, el porcentaje de la población de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan presenta valores elevados. No obstante, el porcentaje para las mujeres es superior al de los hombres en los diversos estados del país, mostrando la existencia de una mayor vulnerabilidad para ese sector de la población. Sobre este punto CEPAL/OIT (2020)³ resaltan la importancia de la aplicación de políticas macroeconómicas activas y políticas sectoriales para hacer frente al nuevo contexto del mercado laboral, en el que las mujeres y la población de jóvenes entre 15 y 24 años son la población más afectada, para lo cual señalan la importancia de mantener una visión estratégica que logre vincular la creación de empleo con el desarrollo sostenible.

A partir de la información estadística del portal ENCOVI, ha sido posible analizar algunos de los indicadores para detectar las principales problemáticas en materia de género en Venezuela, con el objetivo de mostrar la importancia de implementar presupuestos con perspectiva de género, para mejorar dichos indicadores y para alcanzar mayor justicia, y equidad.

Sobre este punto el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW (2014), señala diversos aspectos de especial preocupación para avanzar en materia de género, tales como: la importancia del Mecanismo para el Adelanto

de la Mujer (MAM), dando especial valor a la capacitación laboral para su empoderamiento, aspecto que de acuerdo con las variables analizadas previamente destaca entre las más relevantes. También menciona la importancia de analizar el marco legislativo en especial el Código Civil y Penal con la finalidad de eliminar todas las disposiciones discriminatorias, igualmente señalan la relevancia de la aprobación del proyecto de Ley para la Equidad e Igualdad de Género que garantice la participación de la sociedad civil y las organizaciones para la defensa de la mujer.

En ese orden de ideas, CEDAW (2018) propone un conjunto de recomendaciones adicionales como: priorizar la plena efectividad de la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, combatiendo todas las formas de violencia contra la mujer; el acceso efectivo a la justicia, en particular a mujeres refugiadas y migrantes; intensificar esfuerzos en la reducción de la mortalidad materna a partir de la atención prenatal y obstétrica de emergencia, así como embarazos de adolescentes, sobre lo que proponen proporcionar información sobre salud, derechos sexuales y reproductivos adecuadas a su edad; y la modificación de la legislación para despenalizar el aborto en casos específicos como: violación, incesto, riesgo para la salud de la madre y malformaciones del feto.

No obstante, Venezuela no ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones propuestas por el CEDAW. Según el Informe Sombra 2022 del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, OVDHM en el marco legislativo de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV), la responsabilidad por acción u omisión del Estado en casos de femicidio sigue quedando fuera de la definición, incluida en la reforma del año 2021. Por otra parte, el Observatorio de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), registró entre enero y diciembre de 2021 un ascenso de 290 víctimas de femicidio dentro del territorio nacional y 84 en el exterior, dejando en evidencia que el marco legal es insuficiente. En cuanto al acceso a la justicia el OVDHM denuncia y documenta la continua evasión en la atención de

las víctimas de violencia de género, aunado al funcionamiento deficiente de los tribunales en materia de violencia contra la mujer, por lo que reina la impunidad en más del 90% de los casos.

Por otra parte la Encuesta de Presupuesto Abierto (2023) (IBP – Transparencia Venezuela, 2024) realiza un conjunto de recomendaciones para mejorar la transparencia presupuestaria en Venezuela, y así facilitar el seguimiento a la implementación de las políticas públicas con enfoque de género, entre las que se destacan: la acción del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas en cuanto a la publicación puntual del documento preliminar, del presupuesto aprobado y del informe de fin de año, con disposición en línea; elaboración y publicación puntual del proyecto de presupuesto del ejecutivo, el presupuesto ciudadano, los informes de ejecución durante el año y la revisión de mitad de año. También exhorta a mejorar la participación pública en el proceso presupuestario; a través del Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Comercio Exterior de Venezuela se deben llevar a cabo acciones que involucren al público en la formulación, monitoreo e implementación del presupuesto, dando prioridad a las comunidades vulnerables. Asimismo, la Asamblea Nacional debe permitir al público y las organizaciones de la sociedad civil discutir la propuesta de presupuesto antes de su aprobación.

Para terminar, resalta la importancia de la vigilancia presupuestaria, para lo cual la Asamblea Nacional debe dar seguimiento y control a la ejecución del presupuesto, el poder ejecutivo debe entregar los informes de ejecución durante el año y el informe de fin de año, y la Contraloría General de la República elaborar y publicar el informe de auditoría al presupuesto.

5.4 Orientaciones para la implementación del presupuesto con perspectiva de género en Venezuela considerando las experiencias de otros países de la región.

El fin último de los presupuestos con perspectiva de género es mitigar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, a partir de la atención diferenciada de sus necesidades. Sin embargo, para ello es

necesario planificar las acciones a través de la elaboración de proyectos con perspectiva de género. Según Alesina y Prato (2009) un proyecto con perspectiva de género consta de cuatro etapas fundamentales para su correcta implementación: diagnóstico, formulación, ejecución – seguimiento y evaluación final.

De acuerdo con las autoras, la etapa del diagnóstico, consiste en un análisis de la situación social considerando la realidad en cuestión, con la finalidad de detectar una problemática, y reflejar los ámbitos con mayores desigualdades entre hombres y mujeres, considerando el grupo de la población beneficiada. Por tanto, para un diagnóstico acertado es necesario tener estadísticas confiables, para realizar un análisis de la situación, los beneficiarios y problemas detectados.

En la etapa de formulación, se recopila información de la fase de diagnóstico relacionada con el problema. Una vez identificado el problema, debe ser abordado a través de un conjunto de actividades, recursos y estrategias para resolver la problemática identificada.

La etapa de ejecución-seguimiento, implica la puesta en marcha de todas las actividades propuestas en la formulación del proyecto. Mientras que el seguimiento implica la rendición de cuentas sobre los avances o desvíos del proyecto.

En la etapa de evaluación final, se analizan los resultados alcanzados y el impacto en los grupos beneficiarios, así como los logros alcanzados y los obstáculos. Por lo general en esta etapa se utilizan indicadores diseñados con especial cuidado y la información generada en todas las fases de proyecto. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM (2004) este representa uno de los principales desafíos, pues requiere información estadística detallada a partir de la construcción de indicadores de género; que permitan cuantificar la eficiencia de la labor pública y el logro de las metas y objetivos planteados, así como equidad en la asignación de recursos públicos, e impacto sobre las poblaciones beneficiarias.

En este contexto, es fundamental recordar algunos aspectos clave de las experiencias de los países de la región analizados en esta investigación. Estos países han considerado un conjunto de herramientas estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario para implementar presupuestos con perspectiva de género, las cuales pueden

servir como base para avanzar en la reducción de la desigualdad de género.

Dentro de esas herramientas se tienen los clasificadores presupuestarios de género, los marcadores y trazadores presupuestarios de género, los sistemas informáticos para el registro del presupuesto, lineamientos, directrices y circulares presupuestarias de género, programas y formatos presupuestarios de género, la ley de aprobación del presupuesto anual e informes presupuestarios de género. En el cuadro 13 se presentan las herramientas y estrategias aplicadas por algunos países de América Latina de acuerdo con la metodología propuesta por ONU- Mujeres (2022).

Cuadro 13. Herramientas y estrategias implementadas para la institucionalización de la perspectiva de género en el presupuesto público de los países de América Latina.

1. Sistemas de información y gestión de las finanzas públicas		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Clasificadores presupuestarios de género	Códigos contables que permiten identificar las partidas presupuestarias y ordenarlas según criterio homogéneo, permiten contar con información desagregada del gasto asignado. Tipos de clasificadores Institucional. Permite etiquetar los recursos asignados y ejecutados en materia de género. Funcional del gasto. Permite identificar la naturaleza de las funciones del gasto de las instituciones. Orientación del gasto. Permite vincular el gasto con los objetivos, metas y políticas públicas de género, para determinar su incorporación al presupuesto y facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria.	Bolivia, desde 2009 emplea clasificadores de gasto por finalidad y función. La finalidad 10 "Igualdad de género, equidad y protección social". Y la función 9 "Igualdad de género". Ecuador, desde 2010 aplica el clasificador funcional y a partir de 2012 el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad de género. República Dominicana, desde 2014 utiliza el clasificador funcional de protección social y se incluye la subfunción de equidad de género, estableciendo categorías de clasificación. Incluyendo acciones focalizadas en las mujeres, apoyo a las familias, cultura de igualdad, prevención, atención y protección de las mujeres.
Marcadores y trazadores presupuestarios de género	Herramientas que generan un mecanismo para realizar el marcado, identificación y etiquetado de los recursos para promover la igual de género. De acuerdo con ONU Mujeres (2022) se denomina presupuesto etiquetado, a la asignación de recursos a un programa o acción específica, puede ser una medida de carácter temporal, para asignar recursos a programas estratégicos.	Argentina, en 2019 el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres, presenta una guía para el etiquetado de las asignaciones presupuestarias, especificando el gasto en función de su impacto en la reducción de la brecha de género. Colombia, emplea desde 2019 el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer integrado al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas. México, desde 2008 se utiliza el etiquetado de recursos para la igualdad de género en el presupuesto de egresos.

Sistemas informáticos para el registro del presupuesto	Para institucionalizar los presupuestos con enfoque de género se deben incorporar los distintos tipos de marcaje presupuestal en los sistemas informáticos contables y financieros, para identificar y clasificar la inversión en igualdad de género y para la generación de reportes que permitan el seguimiento continuo de la asignación y ejecución de los recursos.	Argentina , cuenta con un Sistema de Administración Financiera, para la desagregación de programas y componentes, donde se registran categorías. Bolivia , cuenta con un Sistema de Gestión Pública, donde se registran los recursos en el programa de promoción y políticas para grupos vulnerables y la mujer.
2. Planeación presupuestal		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Lineamientos Directrices Circulares	Las directrices, lineamientos y circulares están enmarcadas en la normativa vigente, que detallan con precisión la forma de elaborar los presupuestos con perspectiva de género.	Argentina , la Oficina Nacional de Presupuesto emite la Circular N° 1/2020 del 27 de julio de 2020, que contiene las instrucciones para la formulación del presupuesto Nacional con perspectiva de género 2021. Bolivia , el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de desde 2006 emite anualmente las directrices de la formulación presupuestaria con algunos ajustes cada año.
3. Formulación programática		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Programas y formatos presupuestarios	Incorporación del enfoque de género en los programas y formatos presupuestarios (diagnósticos, objetivos, resultados).	Colombia , emplea el Instructivo del Trazador Presupuestal de la Equidad de la Mujer como instrumento regulador. Guatemala , emplea las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021 “La perspectiva de equidad en los proyectos específicamente de género y los pueblos”
Indicadores de género en los programas presupuestarios	Los indicadores son unidades de medida que permiten el seguimiento y evaluación periódica de las variables, su principal objetivo es monitorear el cumplimiento de los objetivos de género.	México , emplea la Guía para la Construcción de la Matriz de indicadores para resultados de octubre de 2016, emitida por la secretaria de Hacienda y Crédito Público. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización ejecución, seguimiento, evolución y mejora de los programas.
4. Discusión y aprobación		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Ley de Aprobación del Presupuesto anual	Un elemento fundamental de incidencia es establecer los indicadores de género específicos en la ley mediante la que se aprueba el presupuesto anualmente.	Chile , en la ley de Presupuestos públicos de promulgación anual estipula que las diversas instituciones deben informar sobre las diversas acciones realizadas en relación a la equidad de género.
Informes presupuestarios de Género	Son conocidos como reportes presupuestarios de género. Documentos producidos por un organismo oficial con información sobre los programas incluidos en los presupuestos más relevantes para la igualdad de género.	Argentina , desde 2020 incluyó un anexo con el análisis de las políticas excepcionales aplicadas durante la pandemia del Covid-19, y su impacto sobre las brechas de género. México , cuenta con un anexo transversal denominado: “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”

5. Ejecución y seguimiento		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Instrumentos de seguimiento	Permiten realizar un monitoreo de las metas definidas para el logro de los objetivos y el cumplimiento de los fines propuestos, a partir de normativas, informes, manuales y guías metodológicas.	Chile , establece la normativa de Ejecución Presupuestaria: Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Colombia , presentó el Informe al Congreso sobre la ejecución 2019, programación y ejecución 2020, y ejecución 2021 del trazador presupuestal.
Instrumentos de modificación presupuestaria	Mecanismos que aseguren los recursos asignados a políticas de género.	Bolivia , aplica el Decreto supremo 2610 de 2015, que establece que los recursos destinados al cumplimiento de la Ley N°348 "Ley Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia" que no fueron ejecutados no podrán ser asignados para otros fines.
6. Evaluación		
Herramientas	Descripción	Estrategias
Auditorías de género	Analiza la legislación, políticas y reglamentos, los ingresos y gastos del gobierno con perspectiva de género, a partir de decretos, y leyes.	Ecuador , en 2018 La Contraloría General del Estado desarrolló el ejercicio de auditoría bajo la premisa del cumplimiento del quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS, para verificar el grado de planificación, financiamiento y seguimiento de los logros alcanzados en materia de género. México , la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó la Política Pública de Igualdad de Género (2007-2017).

Fuente: Elaboración propia a partir de la herramientas metodológicas empleadas en América Latina y el Caribe proporcionadas por ONU- Mujeres (2022).

6. Conclusiones

Aunque el presupuesto público como principal herramienta de acción de gobierno no es neutral al género, es imperativo que contemple las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para reducir las inequidades existentes. Partiendo de este escenario han surgido diversas metodologías para implementar presupuestos públicos con perspectiva de género. En este estudio se analizaron desde las primeras aplicaciones hasta las más recientes, sobre las cuales se pudieron observar los cambios y modificaciones que experimentaron, para convertirse en fusiones metodológicas con potencial para alcanzar la equiparación de género.

En aras de analizar la más reciente metodología basada en la institucionalización del presupuesto público con perspectiva de género, se empleó la documentación de experiencias de presupuestos

presupuestos con enfoque de género para ocho países de América Latina, que facilitó identificar las herramientas empleadas en cada fase del proceso presupuestario. Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana cuentan con sistemas de información y gestión de las finanzas públicas; Argentina y Bolivia disponen de herramientas de la fase de planeación; Colombia, Guatemala y México tienen herramientas para la fase de formulación programática; Chile, Argentina y México aplican herramientas en la fase de discusión y aprobación; Chile, Colombia y Bolivia utilizan herramientas para la fase de ejecución y seguimiento, mientras que Ecuador y México tienen herramientas para la fase de evaluación.

En el caso de Venezuela, se evidencian importantes debilidades en cada fase del ciclo presupuestario. En primer lugar, hay una notable falta de planificación a mediano y largo plazo, lo que dificulta la incorporación de objetivos relacionados con la igualdad de género. En segundo lugar, existe una desconexión entre la planificación y el presupuesto, lo que genera una brecha entre los planes de desarrollo y la asignación de recursos, complicando así la implementación de políticas de género. En tercer lugar, se presentan debilidades en el control y la evaluación, debido a la ausencia de indicadores adecuados y sistemas de seguimiento que impiden medir el impacto de las políticas de género. En cuarto lugar, la falta de transparencia y rendición de cuentas limita el acceso a información presupuestaria desagregada por género, obstaculizando tanto el análisis como la participación ciudadana. Por último, hay deficiencias en la formulación participativa, ya que no se cuentan con mecanismos abiertos para la participación ciudadana en el proceso presupuestario, lo que restringe la incorporación de las necesidades diferenciadas de las mujeres.

Aunado a esto en la última década Venezuela se ha enfrentado a una profunda crisis económica, política, social e institucional que ha ampliado la histórica brecha de acceso a oportunidades

entre hombres y mujeres, crisis que se acentuó con la pandemia y medidas de confinamiento del Covid-19 y frente a la que hay serios desafíos para el diseño y aplicación de políticas públicas, pues las principales estadísticas oficiales en Venezuela sobre salud, educación, empleo, pobreza, ingreso, vivienda, natalidad y acceso a servicios básicos, entre otros, dejaron de elaborarse y publicarse. También la falta de acceso a la información sobre los documentos del proceso presupuestario, la ausencia de canales de participación inclusivos, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres, y la ineficacia de los controles parlamentarios, de la Contraloría General y ciudadanos, impiden que el presupuesto público cumpla su misión, situación que se evidencia a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto.

En términos generales, sin un correcto diagnóstico de la realidad y del sentido de las relaciones entre variables que ponen de manifiesto la desigualdad de género, teniendo en cuenta los indicadores de las áreas antes descritas, difícilmente podrá abordarse esta problemática. Este contexto explica el rezago de Venezuela frente a otros países de la región latinoamericana en la implementación de presupuestos con perspectiva de género, y el consecuente desempeño del país en las evaluaciones de cumplimiento de la CEDAW, entre otras mediciones que atañen a la calidad de vida de las personas.

Considerando lo antes descrito, para alcanzar la institucionalización de los presupuestos con perspectiva de género en Venezuela es necesario incorporar un conjunto de herramientas en cada una de las fases del ciclo presupuestario, tales como: clasificadores presupuestarios de género, marcadores y trazadores presupuestarios de género, sistemas informáticos para el registro del presupuesto, lineamientos, directrices y circulares presupuestarias de género, programas y formatos presupuestarios de género, la ley de aprobación del presupuesto anual e informes presupuestarios de género.

Para lograrlo se recomienda: generar datos estadísticos e indicadores de género que estén disponibles de manera oportuna, completa y verificable en portales oficiales; elaborar evaluaciones sobre el impacto de los indicadores de género en el ciclo de planificación y presupuestación pública; incorporar en el presupuesto proyectos para fortalecer las capacidades de género y garantizar la progresividad de la inversión en igualdad de género; mejorar los mecanismos de transparencia fiscal y gobierno abierto, que posibiliten espacios de dialogo entre la sociedad civil, la academia y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, para la efectiva participación en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de equiparación entre mujeres y hombres. En cuanto a la evaluación y el seguimiento el principal desafío es contar con la información estadística diferenciada sobre los indicadores de género, para ello se recomienda elaborar indicadores para medir la eficiencia de la gestión pública en relación al logro de los objetivos; indicadores de equidad de género en cuanto a la distribución de los recursos, e indicadores de impacto en la población beneficiaria, para determinar el alcance de los mismos.

7. Notas

1. Este artículo es el resultado del proyecto de investigación aprobado por el CDCHTA bajo el código E-392-23-09-C
2. Creada en Venezuela en 1990 por invitación del Gobierno venezolano, promueve la integración y empoderamiento de los refugiados y la población de acogida.
3. Informe elaborado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. Dictamen del Comité en virtud del artículo 4, párrafo 2 c), del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 138/2018 (CEDAW/C/75/D/138).
5. Red de ONG's creada en 2006 y cuya coordinación está a cargo del "Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer" (CISFEM), con status consultivo en el ECOSOC desde 1997.

8. Referencias bibliográficas

- Abuelafia, Emmanuel y Saboin, José (2020). *Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del COVID-19*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Alesina, Lorena y Prato, Claudia (2009). *Guía para la planificación y elaboración de proyectos con perspectiva de género: ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué caminos seguir? ¿A quiénes es necesario incluir?* Consultado: 10/08/2023. Disponible (online): <https://presupuestoygenero.net/wp-content/uploads/2023/01/H038AlesinaUY.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2023). *Llamamiento de emergencia: situación de Venezuela*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- Auditoría Superior de la Federación (s.f.). *Acerca de la ASF*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF
- Banco Mundial (07/03/2024). *Abordar la inclusión en los presupuestos públicos para una mayor igualdad de género*. Consultado: 02/04/2024. Disponible (online): <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/03/07/inclusion-presupuestos-publicos-mayor-igualdad-de-genero>
- Britto, Diana (2012). *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política: organizaciones de mujeres desplazadas en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: OjoXojO, 421 pp.

- Budlender, Debbie (1996). *The Women's Budget*. City El Cabo: The Institute for Democracy in South Africa.
- Budlender, Debbie; Sharp, Rhonda y Kerri, Allen (1998). *How to do Gender-sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*. London, United Kingdom: Commonwealth Secretariat, 92 pp. Consultado: 22/05/2023. Disponible (online): <https://presupuestoygenero.net/wp-content/uploads/2023/01/H028BudlenderGL.pdf>
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) (2021). *Observatorio de Femicidios: Registro de 290 víctimas de femicidio en el territorio nacional*. Consultado: 26/03/2025. Disponible (online): <https://cepaz.org/en-venezuela-se-registraron-290-femicidios-durante-2021/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago: CEPAL. Consultado: 05/02/2023. Disponible (online): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/S1600946_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021). "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad". *Informe Especial COVID-19*, 9 (Agosto, 2021). Consultado: 25/08/2021. Disponible (online): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). "La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política". *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, 23 (LC/TS.2020/128). Disponible: Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46308-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-la-dinamica-laboral-tesis>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2014). *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de la República Bolivariana de Venezuela (CEDAW/C/VEN/CO/7-8)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible

- (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2FVEN%2FCO%2F7-8&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2018). *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Venezuela (CEDAW/C/VEN/7-8)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2FVEN%2FCO%2F7-8&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2024). Dictamen en virtud del artículo 4, párrafo 2 c), del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 138/2018 (CEDAW/C/75/D/138). Consultado: 12/09/2024 Disponible (online): <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CEDAW%2FC%2F75%2FD%2F138>.
- Dirección General de Presupuesto (s.f.). *Dirección General de Presupuesto*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.digepres.gob.do/>
- Elson, Diane (2002). *Iniciativas de presupuestos sensibles al género*. Consultado: 16/05/23. Disponible (online): https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4846/resource_files/Elson_Iniciativas_de_presupuestos_sensibles_al_g%C3%A9nero.pdf?v=63736195332
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (2004). *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina*. Fondo de Desarrollo para la Naciones Unidas.
- Gibbs, Benjamí y Heaton, Tim (2014). “Drop out from primary to secondary school in Mexico: A life course perspective”. *International Journal of Educational Development*, 36, pp. 63-71. DOI: 10.1016/j.ijedudev.2013.11.005
- IBP – Transparencia Venezuela (2024). *Encuesta de Presupuesto Abierto, OBS 2023. Venezuela: Transparencia Venezuela*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://transparenciave.org/cero-en-transparencia-presupuestal-100-en-discrecionalidad-y-abuso-de-lo-publico/>

- INAM y Ministerio de Hacienda (2019). *Presupuesto con Perspectiva de Género: una propuesta metodológica*. Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina. Consultado: 26/07/2024 Disponible (online): https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf
- INSO – ENCOVI (s.f.) *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2020-2021)*. Consultado: 10/03/24. Disponible (online): <https://insoencovi.ucab.edu.ve/indicador-de-empleo/>.
- INSO-ENCOVI (s.f.). *Indicadores Sociales*. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Consultado: 05/03/2024. Disponible (online): <https://insoencovi.ucab.edu.ve/>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) (2022). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos (ENCOVI)*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) (2023). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de los venezolanos ENCOVI*. Consultado: 15/06/2024. Disponible (online): <https://www.ucab.edu.ve/guayana/encovi-2023-los-hallazgos-mas-destacados-sobre-las-condiciones-de-vida-de-los-venezolanos/>.
- International Budget Partnership (IBP) (2023). *Encuesta de presupuesto abierto*. Consultado: 09/06/2023. Disponible (online): <https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results>.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (s.f.). *Categoría relacionada*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=66

- Ministerio de Economía de la Nación (s.f.). *Presupuesto Ciudadano*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/index.php
- Ministerio de Finanzas de Ecuador (s.f.). *Ministerio de Finanzas*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (s.f.). *Portal de Transparencia Económica*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.pte.gov.co/>
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas (LC/G.2681-PRev.3). Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OVDHM) (2022). *Informe Sombra. República Bolivariana de Venezuela*. Consultado: 20/05/2023. Disponible (online): <https://observatorioddhbmujeres.org/informes/rosap.pdf>
- Oficina de Presupuesto del Congreso (s.f.). *Oficina de Presupuesto del Congreso*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.opc.gob.ar/>
- ONU Mujeres - Inmujeres (2014). *Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. Consultado: 12/04/2023. Disponible (online): <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2014/Referencias%20conceptuales.pdf>
- ONU Mujeres (2022). *Presupuestos con enfoque de género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina*. Consultado: 09/08/2023. Disponible (online): https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_PresupuestosEnfoqueGenero-ConFichas_16MAR2023.pdf

- ONU Mujeres (2023). *Fortaleciendo la gestión de las finanzas públicas para lograr la Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Avances y desafíos en América Latina. Informe Regional*. Consultado: 16/11/23. Disponible (online): <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/10/fortaleciendo-la-gestion-de-las-finanzas-publicas-para-lograr-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). *Panorama laboral en tiempos de la COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756694.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). *Tendencias mundiales del desempleo juvenil 2022. Invertir en la transformación de futuros para jóvenes. Resumen ejecutivo*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_853332.pdf
- Pérez, Natali y Miranda, Rafael (2022). “Equidad laboral de género para el crecimiento y desarrollo de América Latina. Un análisis de regresión lineal múltiple”. *Journal of International Relations*, 24, pp. 1-23. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://doi.org/10.14422/cir.i24.y2022.001>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (s.f.). *Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Recuperado de Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Presupuesto Abierto (s.f.). *Sistema de Información sobre Contrataciones de la Administración Pública*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>

- Ramkumar, Vivek y Shapiro, Isaac (s.f). *Guía para la transparencia en los documentos presupuestarios del gobierno*. Washington D.C: International Budget Partnership, 28 pp.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s.f.). *Cuenta Pública*. Consultado: 15/08/2023. Disponible (online): <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- Sharp, Rhonda (1995). *Marco para recopilar la información Presupuestaria de las Dependencias y Autoridades Gubernamentales*. Adelaida: Centro de Investigación para los Estudios de Género. Universidad del sur de Australia.